



FE DE ERRATAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE UN/A TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DE CARÁCTER TEMPORAL MEDIANTE UN CONTRATO DE RELEVO.

1.- En la página 10.

Donde dice:

3).- Formación Complementaria (puntuación máxima 5 puntos)

Por otra formación que, a criterio del Tribunal, tenga un contenido relacionado con la misión, funciones y perfil de la ocupación en “Desarrollo de Recursos Humanos y Organización”, “Operaciones y Servicios Portuarios” y “Prevención de Riesgos Laborales”.	0.010 puntos por hora de formación.
---	-------------------------------------

Debe decir:

3).- Formación Complementaria (puntuación máxima 5 puntos)

Por otra formación que, a criterio del Tribunal, tenga un contenido relacionado con la misión, funciones y perfil de la ocupación en “Desarrollo de Recursos Humanos y Organización”, “Operaciones y Servicios Portuarios” y “Prevención de Riesgos Laborales”.	0.020 puntos por hora de formación.
---	-------------------------------------